



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN”

Disposición 1323/2023

DI-2023-1323-APN-ANLIS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 05/10/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-28406956--APN-DACMYSG#ANLIS, del Registro de esta ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR CARLOS G. MALBRÁN”, las Leyes Nros. 19.337 del 10 de noviembre de 1971 y sus normas modificatorias, 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, 25.164 Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional del 15 de septiembre de 1999 y su reglamentación, los Decretos Nros. 1628 del 23 de Diciembre de 1996 y sus modificatorios, 1421 de fecha 8 de Agosto de 2002, 355 del 22 de Mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita la asignación de la función de Jefa del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA del INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR. MARIO FATALA CHABEN” (INP), dependiente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”, de la Lic. GABRIELA ANDREA GARCIA (DNI N° 17.901.945), quien revista en la planta permanente en la Categoría Profesional Principal, Grado 7, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09, a partir del presente decisorio.

Que por el Decreto N° 1628/96 y sus modificatorios se aprobó la estructura organizativa de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”.

Que la Jefatura del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA del INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR. MARIO FATALA CHABEN” (INP), se encuentra incluida como unidad orgánica en la Estructura Organizativa aprobada por Decreto N° 1686 del 11 de septiembre de 1992, la que mantiene su vigencia en virtud de lo establecido por el Artículo 4° del Decreto N° 1628 del 23 de diciembre de 1996, con las acciones allí asignadas.

Que mediante el Decreto N° 355/17 y su modificatorio se estableció , entre otras cuestiones, que en los casos de los organismos descentralizados con facultades relacionadas con la administración de su personal establecidas en sus normas de creación o en normas especiales , mantienen las mismas en los términos de los artículos 3°, 4° y 8° de dicha norma.



Que el artículo 15, inciso a), apartado III) del anexo I de la reglamentación a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 aprobado por Decreto N° 1421 de fecha 8 de Agosto de 2002 establece las causales de subrogancia que deberán contemplar las siguientes situaciones: Cargos vacantes, por ausencia del titular o por situaciones de movilidad.

Que el cargo aludido se encuentra vacante y financiado, resultando necesario proceder a su inmediata cobertura por la naturaleza de las tareas asignadas al mismo.

Que el cargo mencionado no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que resulta necesario instrumentar la asignación de la función de Jefa del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA del INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR. MARIO FATALA CHABEN” (INP), dependiente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”, a la Lic. GABRIELA ANDREA GARCIA (DNI N° 17.901.945), quien cuenta con una amplia experiencia y formación profesional en la materia del cargo a cubrir, en los términos del artículo 15 – párrafo primero “in fine” – del anexo aprobado por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTRO y el servicio permanente de asesoramiento Jurídico de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”, han tomado en autos la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta con arreglo a lo establecido en la Ley N° 19.337, los artículos 3° y 5° del Decreto N° 355/17, el artículo 15, inciso a), apartado III) del anexo I de la Reglamentación a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 aprobada por Decreto N° 1421 de fecha 8 de Agosto de 2002 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1628 del 23 de diciembre de 1996, 569 del 16 de agosto de 2019 y 336 del 4 de abril del 2020.

Por ello,

EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
“DR. CARLOS G. MALBRÁN”

DISPONE

ARTÍCULO 1º. - Asígnase transitoriamente a partir del presente decisorio la función de Jefa del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA del INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR. MARIO FATALA CHABEN” (INP), dependiente de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS), a la Lic. GABRIELA ANDREA GARCIA (DNI N° 17.901.945), quien revista en la planta permanente en la Categoría Profesional Principal, Grado 7, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09. Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva Nivel V de dicho Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente de la jurisdicción MINISTERIO DE SALUD ENTIDAD - 906- ANLIS MALBRAN.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, notifíquese y archívese.-

Pascual Fidelio

e. 11/10/2023 N° 82239/23 v. 11/10/2023

Fecha de publicación 11/10/2023

